

Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo, de fecha 17.7.2001, de la menor V.A.L., con número de expediente: 29/94/0072/01, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 26 de octubre de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Pedro Navarro Conde.*

Acuerdo de fecha 29.10.2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Pedro Navarro Conde, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la solicitud de modificación de la propuesta de acogimiento de simple a permanente de fecha 4.5.2001 del menor C.N.L., con número de expediente: 29/0326/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 29 de octubre de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Bettah Bouchra.*

Acuerdo de fecha 29.10.2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Bettah Bouchra, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 23.8.2001 del menor I.B.B., con número de expediente: 29/98/0826/00, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 29 de octubre de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Matilde Jurado López.*

Acuerdo de fecha 29.10.2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Matilde Jurado López, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Provisional y Adopción de fecha 19.9.2001 del menor F.J.L., con número de expediente: 29/01/0286/00, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 29 de octubre de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Manuel García Rojas y doña Carmen Terrero Franco.*

Acuerdo de fecha 29.10.2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel García Rojas y doña Carmen Terrero Franco, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Provisional y Adopción de fecha 31.5.2001 del menor R/N de C.T.F., con número de expediente: 29/00/0635/00, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 29 de octubre de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO

*EDICTO de 4 de octubre de 2001, sobre bases.*

Don Francisco José Alarcón Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Riogordo (Málaga), hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de 4 de octubre de 2001 aprobó la convocatoria relativa a una plaza de Auxiliar-Administrativo, promoción interna, por el procedimiento de concurso-oposición, con arreglo a las siguientes